

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE BAÑOS S.A.
TRANSVIDEBA**

Ruc. 059179658001

EFICACIA-RAPIDEZ Y SEGURIDAD

Dirección: Barr. Lactayo Parr. Tanicuchi Cantón Latacunga

Tlfs: 02701-618

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.

2003 154093

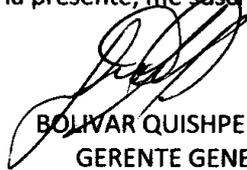
De mis consideraciones.-

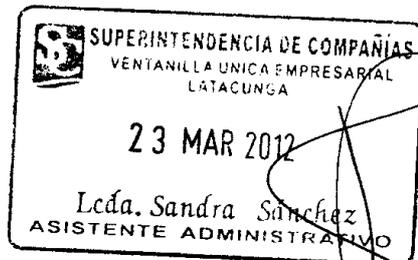
BOLIVAR QUISHPE RIVERA, portador de la cedula de ciudadanía Nro.- 050200711-5 y en mi calidad de Gerente General de la Compañía, pongo en su conocimiento que se ha tomado nota en el libro de acciones y accionistas de la Compañía **DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE BAÑOS S.A. TRANSVIDEBA** de la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE:	HEREDEROS DE REMACHE AQUIETA LUIS ALFONSO /
C. IDENTIDAD:	050127127-4 /
CESIONARIO:	MANUEL OCTAVIO DEFAZ LEMA /
C. IDENTIDAD:	05116895-9 /
No.- ACCIONES:	35 ACCIONES
VALOR NOMINAL:	UN DOLAR CADA UNA TOTAL: 35 DOLARES AMERICANOS.
TIPO DE INVERSION:	NACIONAL /
NACIONALIDAD:	El cedente y Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo expuesto, sírvase inscribir la transferencia que hago referencia y de actualizar la información remitida luego de lo cual se servirá proporcionarme una nomina actualizada de accionistas de la Compañía.

Por la atención que se sirva dar a la presente, me suscribo de usted muy atentamente.-


BOLIVAR QUISHPE RIVERA
GERENTE GENERAL



Regutado con 
Anexo en copia de Rubén
de los herederos de Leda
18-04-2012 



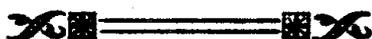
Notaría Primera

A CARGO DE

Dr. ESTUARDO VASCONEZ MEJIA

Notario Suplente del Cantón La Maná

Encargado de la Notaría Primera Latacunga



PRIMERA

XX COPIA XX

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS DE LA
COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE
BANOS S.A. TRANSVIDEBA

DE LA ESCRITURA

OTORGADA EL

18n de Abril de 2.012

POR

OLGA MARIA PINTA YANEZ E HIJOS

A FAVOR DE

MANUEL OCTAVIO DEFAZ LEMA

CUANTIA

\$35,00

Dirección: Calle Quito N° 11-170 2do. Piso

Teléfono: 032814938

LATACUNGA - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA

1 CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS
2 DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA FREGADA
3 VIRGEN DE BAÑOS S.A. TRANSVIDEBA



4
5 ESCRITURA No.2984

6
7 POR:

8 OLGA MARÍA PINTA YÁNEZ E HIJOS

9

10 A FAVOR:

11 MANUEL OCTAVIO DEFAZ LEMA

12

13 CUANTÍA:

14 \$35,00

15

16 ME.

17 En la ciudad de Latacunga, a los
18 dieciocho días del mes de Abril del año dos
19 mil doce, día Miércoles, ante mí Doctor Carlos
20 Estuardo Vasconez Mejía, Notario Suplente del
21 Cantón La Maná, Encargado de la Notaria
22 Primera del Cantón Latacunga, comparecen por
23 una parte los señores Olga María Pinta Yánez,
24 de estado civil viuda; Blanca Cecilia Remache
25 Pinta, de estado civil casada; Nancy Margoth
26 Remache Pinta, de estado civil soltera; Luis
27 Antonio Remache Pinta, de estado civil
28 soltero; y, por otra parte el señor Manuel

1 Octavio Defaz Lema, de estado civil casado;
2 ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de
3 Latacunga, legalmente capaces a quienes les
4 conozco lo que doy fe. Cumplidos que fueron
5 por mí el Notario los preceptos legales
6 previos a la celebración de esta escritura, me
7 presentan la minuta que en forma textual dice:
8 SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
9 públicas a su cargo, sírvase insertar una de
10 Cesión de Derechos y Acciones Hereditarios al
11 siguiente tenor: COMPARECIENTES.- Al
12 Otorgamiento de la presente escritura
13 comparecen por una parte, en calidad de
14 herederos universales y Cedentes los señores
15 Olga María Pinta Yáñez, Blanca Cecilia Remache
16 Pinta, Nancy Margoth Remache Pinta, y Luis
17 Antonio Remache Pinta; y, por otra parte el
18 señor Manuel Octavio Defaz Lema en calidad de
19 Cesionario, Los comparecientes son
20 ecuatoriano, mayores de edad, domiciliados en
21 la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi,
22 hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA
23 ANTECEDENTES.- Uno) Con fecha veinte y dos de
24 abril del dos mil diez, fallece el señor Luis
25 Alfonso Remache Aquieta, quedando como cónyuge
26 sobreviviente la señora Olga María Pinta Yáñez
27 y como únicos y universales herederos los

NOTARIA PRIMERA

1 señoras Blanca Cecilia Remache Pinta, Nancy
2 Margoth Remache Pinta, y Luis Antonio Remache
3 Pinta conforme se demuestra con la escritura
4 Efectiva Pro-Indiviso otorgada el veintidós
5 cuatro de Junio de dos mil diez, a las once de la mañana
6 Notaria Doctora Blanca Buenaño Perez Encargada
7 de la Notaria Segunda del Cantón Latacunga,
8 legalmente inscrita en el Registro de la
9 Propiedad del cantón Latacunga el veinte y
10 cuatro de Julio del dos mil diez, bajo la
11 partida número doscientos ochenta y seis, en
12 donde se detalla que como bienes de fortuna
13 existen las participaciones en la COMPAÑÍA
14 DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VIRGEN DE BAÑOS
15 S.A. TRANSVIDEBA, en el número de treinta y
16 cinco cuyo valor nominal es un dólar de los
17 Estados Unidos de Norteamérica cada una. b) La
18 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
19 VIRGEN DE BAÑOS S.A. TRANSVIDEBA, es una
20 empresa que se constituyó mediante escritura
21 pública otorgada ante la Notaria Decima del
22 cantón Quito Dra. Jeanneth Brito Solórzano, el
23 dos de mayo del año dos mil cinco debidamente
24 inscrita en el Registro Mercantil del cantón
25 Latacunga, el catorce de Diciembre del año dos
26 mil seis, aprobada mediante Resolución
27 No.05.Q.IJ.2186, de la Superintendencia de
28 Compañías de fecha seis de junio del año dos

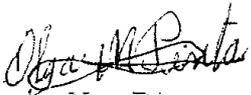


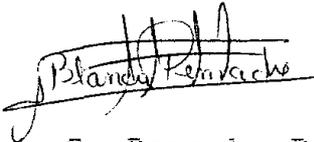
1 mil cinco.- TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS
2 Y ACCIONES HEREDITARIAS,- Con esta fecha y en
3 base a los Antecedentes expuestos los señores
4 Olga María Pinta Yáñez, Blanca Cecilia Remache
5 Pinta, Nancy Margoth Remache Pinta, y Luis
6 Antonio Remache Pinta ceden y transfieren la
7 totalidad de los Derechos y acciones
8 hereditarios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
9 CARGA PESADA VIRGEN DE BAÑOS S.A. TRANSVIDEBA,
10 que les corresponden a cada uno en su
11 totalidad a favor del señor MANUEL OCTAVIO
12 DEFAZ LEMA.- CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Todos los
13 comparecientes CEDENTES Y CESIONARIO se
14 declaran conformes con el presente convenio
15 de cesión de derechos y acciones
16 hereditarios por haber sido hecho en
17 beneficio de sus mutuos y legítimos
18 intereses.- QUINTA.- INSCRIPCION Y
19 MARGINACION.- Los cedentes y cesionario
20 quedan mutuamente autorizados para inscribir
21 la presente escritura en el Registro
22 Mercantil correspondiente y marginar en
23 la escritura pública de Posesión Efectiva.
24 Agregue las demás clausula de estilo para la
25 validez del presente instrumento. Hasta aquí
26 la minuta que firma el Dr. Marcelo Sango Pila,
27 mat. 6226 del C. A.P. "La minuta constituyen

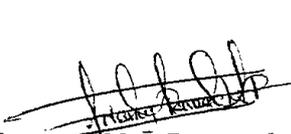
NOTARIA PRIMERA

1 la parte fundamental de este instrumento que
2 yo el Notario lo elevo a escritura pública, la
3 leo íntegramente a los comparecientes los
4 mismos que se afirman, ratifican y firman
5 conmigo el Notario, en unidad de acto.- Doy
6 fe".

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

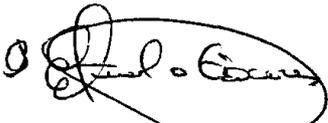

Olga M. Pinta Yáñez
c.c. 050127127-4


Blanca C. Remache Pinta
c.c. 050262718-5


Nancy M. Remache Pinta
c.c. 050227411-1


Luis A. Remache Pinta
c. c. 050382408-8

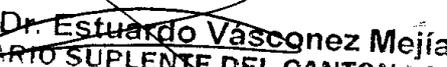

Manuel Octavio Defaz Lema
c.c. 050446895-9

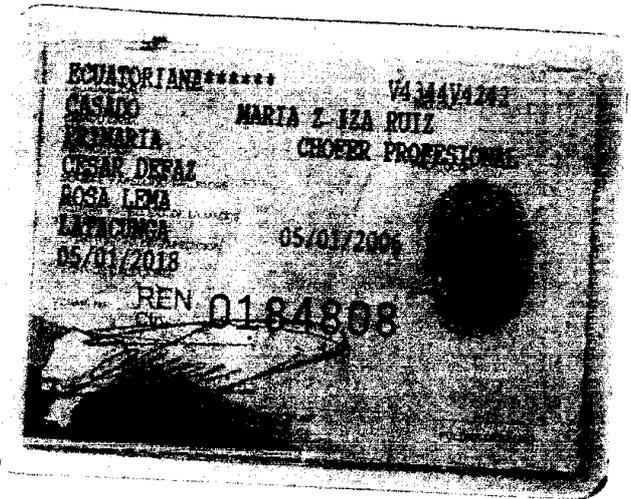
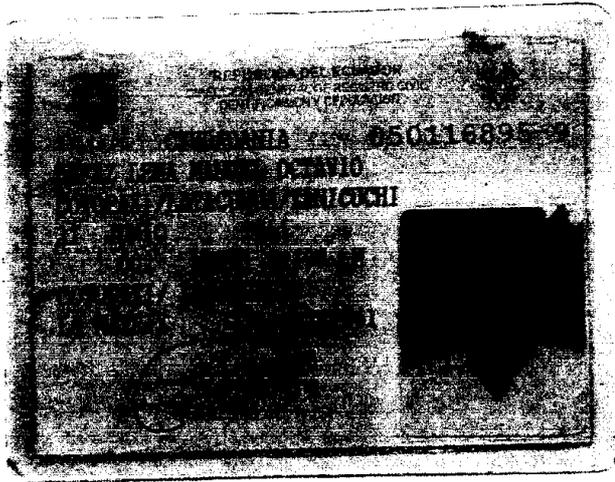

Dr. Carlos Estuardo Vasconez Mejía
Notario Primero del Cantón La Maná
(E) Notaria Primera del Cantón Latacunga



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta *Primera* COPIA
CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración




Dr. Estuardo Vasconez Mejía
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON LA MANA
ENCARGADO DE LA NOTARIA PRIMERA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

098-0004 NÚMERO
0601168959 CÉDULA
DEFAZ LEMA MANUEL OCTAVIO
COTOPAXI
PROVINCIA
TAMAYO PARROQUIA
LATAJUNGA CANTON
Manuel Defaz Lema
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Manuel Defaz Lema



ECUATORIANA***** V3333V1122

SOLTERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA LUIS ALFONSO RENACHE

DEBIA MARIA PINTA 23/06/2010

LATACUNGA 23/06/2022

2802915



REPUBLICA DEL ECUADOR



CIUDADANIA

050382408-

RENACHE PINTA LUIS ANTONIO

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

15 JUNIO 1992

004- 0110 01312 M

COTOPAXI / LATACUNGA

LA MATRIZ 1992

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

05-0020
NÚMERO

0503824088
CÉDULA

RENACHE PINTA LUIS ANTONIO

COTOPAXI LATACUNGA
PROVINCIA CANTÓN
ELDY ALFARO / SAN FELIPE
PARROQUIA ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



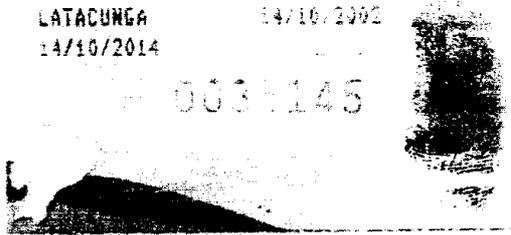


CIUDADANIA 050227411 1
 REMACHE PINTA NANCY MARGOTH
 COTOPAXI/LATACUNGA/ELIJIO ALFARO /SAN FELIPE
 19 SEPTIEMBRE 1984
 004- 0303 01887 F
 COTOPAXI LATACUNGA
 LA MATRIZ 1984



ECUATORIANA***** A1111A1111
 SOLTERO
 SECUNDARIA MAESTRA CORTE/CONFEC
 LUIS ALFONSO REMACHE
 OLGA MARIA PINTA
 LATACUNGA 14/10/2002
 14/10/2014

003-145



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR

Nancy Margoth



281-0022 NUMERO
 0502274111 CÉDULA



REMACHE PINTA NANCY MARGOTH

LATACUNGA
 CANTÓN

Nancy Margoth
 ZONA
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CIUDADANA
 REMACHE PINTA BLANCA
 COTOPAXI / LATACUNGA - ELOY ALFARO / SAN FELIPE
 LA MATRIZ 1982



ECUADOR
 CÉDULA
 ESTUDIANTE
 2719182

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 280-0022 NÚMERO
 0502627185 CÉDULA
 REMACHE PINTA BLANCA CECILIA
 COTOPAXI LATACUNGA
 PROVINCIA CANTÓN
 ELOY ALFARO / SAN FELIPE
 PARROQUIA ZONA
 MARIA FERNANDA
 PRESIDENTA (P) DE LA JURISDICCION

J. Pinta Blanca



CIUDADANIA
PINTA YANEZ OLGA MARIA
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
18 OCTUBRE 1961
003- 0242 01446
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1961

0501271274



Olga M. Pinta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MUNICIPIO DE LATACUNGA
CANTÓN DE LATACUNGA
PROVINCIA DE LATACUNGA
ELECTORES DOMESTICOS
MARCILLINO PINTA
FRANCISCA YANEZ
LATACUNGA
ELECTORES

0501271274



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES Y CONSULTA POPULAR

242-0021
NÚMERO

0501271274
CÉDULA

PINTA YANEZ OLGA MARIA

COTOPAXI LATACUNGA
PROVINCIA ELOY ALFARO / SAN FELIPE CANTÓN
PARROQUIA

Olga Maria Pinta
PRESIDENTA DEL COMITÉ



Olga M. Pinta



EGMCO EN BIAJCO